

RESOLUCIÓN N° 291

RESISTENCIA, 09 JUN 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2022-00575 y Agregado N° 26-2022-01506;
La Resolución N° 091/22-CD; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra nota de la Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo, a través de la cual eleva el dictamen de la Comisión designada por Resolución N° 091/22-CD, que tuvo a su cargo la selección de los postulantes presentados a la **convocatoria 2022** para cubrir **quince (15) Becas de Investigación y Desarrollo** para estudiantes pertenecientes a la carrera de **Contador Público**;

Que conforme Acta elaborada y suscripta por la Comisión Evaluadora, se han evaluado las presentaciones efectuadas por los tres postulantes, aconsejando adjudicar las **Becas de Investigación y Desarrollo** a los estudiantes presentados, en razón que los mismos reúnen las condiciones conforme a sus antecedentes y planes de trabajo;

Lo establecido en la Resolución N° 089/22-CD - Reglamento de **Becas de Investigación, Innovación y Desarrollo** para estudiantes de la carrera de **Contador Público**;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen producido por unanimidad por la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° 091/22-CD, que tuvo a su cargo la selección de los postulantes presentados a la **convocatoria 2022**, a efectos de cubrir **quince (15) Becas de Investigación y Desarrollo** para estudiantes pertenecientes a la carrera de **Contador Público**.

ARTICULO 2º: Adjudicar las **Becas de Investigación y Desarrollo** de la **Convocatoria 2022** a **Becas** para estudiantes de la carrera de **Contador Público**, según el orden establecido por la Comisión Evaluadora, del que resulta:

1) Apellido y nombre: Gutiérrez, Lucas Patricio

DNI N°: 42.578.898

Tema: Análisis de los principales procesos de las actividades y nodos de control en empresas de familias agropecuarias del Chaco.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

Directora: Lic. Mariana Valdés

Proyecto de Investigación en el que se inserta: PI 21CE02 SIllyD. Denominación: Empresas de familias agropecuarias del Chaco: sus particularidades y configuración de funcionamiento interno.

Línea prioritaria: Identificación de procedimientos e indicadores para la implementación y evaluación del control interno de los entes (Resol. 225/19-CD).

2) Apellido y nombre: Boronat, Bianca Sofía

DNI N°: 40.736.495

Tema: Análisis de las estructuras de costos en empresas constructoras del Sector Público de la ciudad de Corrientes entre los años 2021 y 2022.

Directora: Cra. María L. Bonaffini

Proyecto de Investigación en el que se inserta: PI 20M007 SGCyT. Denominación: Identificación de las prácticas empresariales de las empresas constructoras de la ciudad de Resistencia- Chaco para la determinación de los precios de ventas (Aprobado por Resol.454/20-CS).

Línea prioritaria: Modelización del sistema de costeo para diversos sectores de la actividad empresarial del Chaco y Corrientes (Resol. 225/19-CD).

3) Apellido y nombre: Borda, Carlos Rafael

DNI N°: 36.615.809

Tema: Identificación de métodos básicos de cálculo actuarial y estadístico aplicable a cálculo de riesgos como seca y granizo y riesgos derivados de grandes variaciones de precios en el sector agropecuario

Director: Dr. César Horacio Dellamea

Proyecto de Investigación en el que se inserta: PI 21CE03. Denominación: Riesgos y potencial de aseguramiento para la agricultura en secano de la llanura Chaco-Pampeana

Línea prioritaria: Identificación de procedimientos e indicadores para la implementación y evaluación del control interno de los entes (Resol. 225/19-CD).

X
Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Molina V. Carriló
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas

3600 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

ARTICULO 3º: Determinar que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º de la Resolución N° 091/22-CD, las becas se harán efectivas a partir del primer día hábil del mes de agosto de 2022, por el plazo de **doce (12) meses**, y los postulantes beneficiados deberán tomar posesión de las mismas del 11 al 15 de julio de 2022 por ante la Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo de la Facultad, bajo apercibimiento de lo establecido en dicha norma.

ARTICULO 4º: Determinar que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución 090/22-CD, el estipendio de cada Beca corresponde a **1,5 módulos**, según lo dispuesto en la Resolución de Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional (Dto 1030/2016 y sus modificatorias).

ARTICULO 5º: Determinar que los postulantes admitidos como becarios, deberán ajustarse en el desempeño de sus funciones a lo establecido en el Reglamento de Becas para estudiantes de Ciencias Económicas, aprobado por **Resolución N° 089/22-CD**.

ARTICULO 6º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Mónica Y. Carriló
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE